

Comité Ciudadano del Sistema Anticorrupción pide transparentar destino de 32.4 mdp del TRIJAEM

Mireya Carta

Integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, hicieron un llamado público a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en torno al uso de recursos públicos.

En el acto, al rendir cuentas sobre las actividades del Comité de Participación Ciudadana, se expuso la necesidad de aclarar el destino de 32.4 millones de pesos que fueron dispersados en diciembre de 2023 del presupuesto público del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TJAEM).

El CPC recordó que la Política Estatal Anticorrupción establece, entre sus acciones prioritarias, fortalecer la incidencia del Comité en la atención de denuncias ciudadanas, sin importar el medio por el cual se reciban, con el fin de combatir la impunidad y promover la cultura de la legalidad.

En este contexto, el Comité exhortó respetuosamente al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa a informar a la opinión pública sobre el estado de las acciones emprendidas para determinar posibles irregularidades en el manejo de dichos recursos, asimismo, solicitó que, en caso de existir, se señalen las probables responsabilidades administrativas derivadas, siempre respetando la presunción de inocencia y el debido proceso, conforme a la

Pide explicaciones

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del EdoMéx, expuso la necesidad de aclarar el destino de 32.4 millones de pesos que fueron dispersados del TJAEM.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

De igual manera reafirmó que la libertad de expresión y el respeto a la pluralidad son pilares fundamentales para garantizar la vinculación entre ciudadanía y gobierno, e hizo un llamado a las y los mexiquenses a denunciar cualquier acto de corrupción, en congruencia con el mensaje de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, quien ha insistido en promover una gestión pública honesta y abierta.

Finalmente, los integrantes del CPC subrayaron que su pronunciamiento responde a un asunto de interés público, conforme al artículo 21, fracción XVII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y en apego a los principios de integridad, lealtad, imparcialidad, objetividad, legalidad, profesionalismo, inclusión, equidad de género, transparencia y rendición de cuentas contenidos en su Código de Ética.



El CPC del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios pide conocer el destino de 324 millones al TJAEM